

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40029 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 0000051/2011, referente al concursado Panadería Palomar, S.L., con CIF B22171474 y domicilio en Calle Ramiro el Monje, n.º 10, de Huesca, en que por auto de fecha 12 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio al no haberse conseguido adhesiones suficientes para aprobar la propuesta de convenio presentada.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 12 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120078431-1